



Acoll

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: 003/2015

Oficio No: 11/150/OIC/AR/04-0039/2016

**C. ALBERTO TORRES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO DE EJECUTIVOS DEL BAJIO, S.A DE C.V.
CALLE ÁFRICA 15, COLONIA BARRIO DE LA CONCEPCIÓN
DELEGACIÓN COYOACAN, C.P. 03020
PRESENTE**

20 de enero de 2016

En relación a su escrito de inconformidad de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, recibido en el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Fomento Educativo en la misma fecha, por medio del cual presentó inconformidad en contra de la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional número LA-011L6W001-N69-2015, correspondiente al servicio integral de seguridad de contenido.

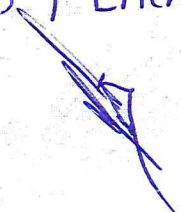
Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 fracción I, inciso e) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le comunico que en fecha once de enero de dos mil dieciséis, esta autoridad emitió acuerdo en la presente instancia, en el cual determinó desechar por improcedente la inconformidad interpuesta por Usted, en términos de lo expuesto en el Considerando III de dicho instrumento, el cual se anexa al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES**


LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ AYALA

**Martel Torres Monroy
28 / Enero / 2016**



FJJS.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACTA DE NOTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 13:05 HORAS DEL
DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL (LA) C.
LUIS YAIR PADILLA ESQUIVEL ADSCRITO AL ÁREA DE
RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EN EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82, PÁRRAFO
PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUIEN SE
IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN Número 30534 EXPEDIDA A SU
FAVOR POR EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO SE CONSTITUYÓ EN
EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE AFRICA 15, COLONIA BARRIO DE LA CONCEPCION
DELEGACION COYOACAN CP 03720
EN BUSCA DEL CIUDADANO ALBERTO TORRES MARTINEZ REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO DE EJECUTIVOS DEL RAJIO S.A. DE C.V. CON EL OBJETO DE
NOTIFICARLE EL OFICIO 11/150/OIC/AR/ 09-0039 /2016, DE FECHA VEINTE DE ENERO
DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR LA LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTINEZ AYALA, TITULAR
DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO
NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, MISMA DILIGENCIA QUE SE DESARROLLA DE CONFORMIDAD
CON LOS ARTÍCULOS 310, 311 Y 317 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE
APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO.

POR LO QUE EL SUSCRITO NOTIFICADOR ME CERCIORE QUE EL DOMICILIO SEÑALADO
CORRESPONDE AL DE LA PERSONA BUSCADA POR LA NOMENCLATURA DEL LUGAR, SIENDO QUE
EL INMUEBLE VISITADO TIENE LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: EN LA NOMENCLATURA
TODA SE OBSERVA EL NÚMERO 15, FACHADA AZUL CON LINEAS
VERDES Y AMARILLO, PUERTA DE COLOR VERDE.

Y TODA VEZ QUE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE PRACTICA CON EL C. Mambel Torres
MONROY PERSONA QUIEN SE IDENTIFICA
CON: credencial para votar con folio
00001223586811

SE PROCEDIÓ A HACER ENTREGA DEL OFICIO 11/150/OIC/AR/ /2016, Y DE UN TANTO
DE LA PRESENTE ACTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 310 DEL CÓDIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR LO QUE SE DA POR LEGALMENTE NOTIFICADO, FIRMANDO PARA SU DEBIDA Y LEGAL
CONSTANCIA LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS 13:09
HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.---

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

Luis Yair Padilla Esquivel
NOMBRE Y FIRMA

Mambel Torres Monroy
NOMBRE Y FIRMA